

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 29 fracción I, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento del artículo 47 fracción III de la propia Ley, se:

**CONVOCA.**

A todos los C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, periodo administrativo 2012-2015, a Sesión **ORDINARIA** de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día viernes, sábado 03 de noviembre del año 2012, a las 09:00 horas en la Sala de Cabildo, dentro de Presidencia Municipal.

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.**
- II. Aprobación del Orden del Día.**
- III. Ratificación del nombramiento del Enlace Municipal Sra. Gabriela García Arias con la Secretaria de Desarrollo Humano en el Programa Oportunidades.**
- IV. Ratificación del nombramiento de la C. Gabriela González Badillo como Directora Municipal del Instituto Jalisciense de la Mujer.**
- V. Autorización para firmar convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer durante la administración 2012-2015.**
- VI. Nombramiento como Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud al C. Gerardo Ornelas Castellanos.**
- VII. Ratificación de apoyo por discapacidad al ex policía Juan Ocegueda García por la cantidad de \$3,588.27 (tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 27/100 mn). Apoyo que se ha venido dando desde la administración anterior.**
- VIII. Aprobación para que el Presidente, Sindico, Tesorero y Secretario general firmen contrato con la empresa "LED LUMINA", para el cambio de luminarias en el alumbrado público del municipio.**
- IX. Propuesta para que el licenciado Héctor Jesús Gómez tengan el carácter de Apoderado General Judicial del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco. con el propósito de representar jurídicamente a este H. Ayuntamiento ante las demandas que se reciben, nombrar al *Lic. Héctor Jesús Gómez García*, para que lo ejerza en forma conjunta o separada con todas las facultades propias de este tipo de mandatos establecidos en el Código Civil del estado de Jalisco y en la parte correlativa del Código Civil Federal y con amplias facultades de un Apoderado Especial en materia del Trabajo, con facultades delegatorias, para que pueda otorgar poderes, nombrar Apoderados Especiales en materia laboral y nombrar Abogados Patronos cuando así se requiera. Así mismo se propone autorizar al Presidente Municipal y al Síndico de éste Ayuntamiento para que formalicen el otorgamiento del Poder mediante la debida protocolización ante Notario Público.**
- X. Aprobación para la omisión del punto II. Haber terminado la primaria, de la Convocatoria a agente municipal y delegados.**
- XI. Toma de protesta del delegado de San Miguel de la Paz, C. Antonio Cruz Zúñiga.**
- XII. Aprobación a la modificación del presupuesto de INGRESOS del año 2012 dos mil doce, hasta por \$54,325,375.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 mn).**
- XIII. Aprobación a la modificación del presupuesto de EGRESOS del año 2012 dos mil doce, hasta por \$54,325,375.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 mn).**
- XIV. Asuntos Generales.**
- XV. Clausura de la sesión.**

Sin otro particular y seguro de contar con su puntual asistencia, me despido de usted reiterándole mis saludos.

**ATENTAMENTE**

**"2012, año de la equidad entre mujeres y hombres"**  
Jamay, Jal., a 01 de noviembre del 2012.

C. Agustín Velasco Sahagún.